



Atención de urgencias extrahospitalarias

Marzo 2022

IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PARÁMETROS DEL CONTEXTO FORMATIVO

Denominación de la especialidad:	ATENCIÓN DE URGENCIAS EXTRAHOSPITALARIAS
Familia Profesional:	SANIDAD
Área profesional:	ATENCIÓN SANITARIA
Código:	SANT06
Nivel de cualificación profesional:	3

Objetivo general

Desarrollar las habilidades y técnicas adecuadas a la patología del paciente accidentado en el entorno de urgencias-emergencias y realizar una correcta toma de decisiones con relación al tratamiento continuado del paciente traumático.

Relación de módulos de formación

Módulo 1	Atención de urgencias extrahospitalarias	14 horas
-----------------	--	----------

Modalidades de impartición

Presencial

Duración de la formación:

Duración Total	14 horas
-----------------------	----------

Requisitos de acceso del alumnado

Acreditaciones / titulaciones	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: - Título de Técnico Superior del área sanitaria. - Título de Grado o equivalente de la rama de Ciencias de la Salud.
Experiencia profesional	No se requiere.

Prescripciones de formadores y tutores

Acreditación requerida	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: - Título de Grado en Enfermería.
Experiencia profesional mínima requerida	No se requiere.

Competencia docente	Se requiere un mínimo de 300 horas de experiencia como docente o estar en posesión del Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el empleo o equivalente.
----------------------------	---

Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos

Espacios formativos	Superficie m² para 15 participantes	Incremento Superficie/ participante (Máximo 30 participantes)
Aula polivalente	30 m ²	2 m ² / participante

Espacios formativos	Equipamiento
Aula polivalente	<ul style="list-style-type: none"> - Mesa y silla para el formador - Mesas y sillas para el alumnado - Material de aula - Pizarra - PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el formador

La superficie de los espacios e instalaciones estarán en función de su tipología y del número de participantes. Tendrán como mínimo los metros cuadrados que se indican para 15 participantes y el equipamiento suficiente para los mismos.

En el caso de que aumente el número de participantes, hasta un máximo de 30, la superficie de las aulas se incrementará proporcionalmente (según se indica en la tabla en lo relativo a m²/ participante) y el equipamiento estará en consonancia con dicho aumento.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados

- 2121 Enfermeros no especializados
- 2122 Enfermeros especializados (excepto matronos)

Requisitos oficiales de las entidades o centros de formación

- Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo).
- Especialización/acreditación como centro formativo de urgencias.

DESARROLLO MODULAR

MÓDULO DE FORMACIÓN 1: ATENCIÓN DE URGENCIAS EXTRAHOSPITALARIAS

OBJETIVO

Desarrollar las habilidades y técnicas adecuadas a la patología del paciente accidentado en el entorno de urgencias-emergencias y realizar una correcta toma de decisiones con relación al tratamiento continuado del paciente traumático.

DURACIÓN: 14 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos/ Capacidades cognitivas y prácticas

- Desarrollo de las habilidades y técnicas adecuadas a la patología del paciente accidentado en el entorno de Urgencias-emergencias.
- Conocimientos teóricos necesarios para el reconocimiento, evaluación y tratamiento de la patología traumática.
 - Evaluación inicial del paciente traumático. Procedimiento ABCDE.
 - Evaluación inicial vía aérea y ventilación, así como radiología.
- Realización de la toma de decisiones adecuada con relación al tratamiento continuado del paciente traumático.
- Reconocimiento de las posibles vías de acceso venoso y localización de las mejores vías para cada caso y/o patología, sistemas de infusión y técnica de punción.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Control del estrés en las situaciones de urgencias.
- Demostración de una actitud de empatía con el accidentado.
- Organización y planificación de las actividades a realizar en la atención de urgencias.
- Desarrollo de la capacidad de toma de decisiones.
- Asimilación de la importancia del trabajo en equipo.

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA

- La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.
- Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado.
- La evaluación se llevará a cabo mediante los métodos e instrumentos más adecuados para comprobar los distintos resultados de aprendizaje, y que garanticen la fiabilidad y validez de la misma.
- Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de corrección y puntuación en el que se explice, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para evaluar los resultados alcanzados por los participantes.
- La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto.